



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-104249361-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el N° EX-2022-104249361-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, solicita cambio de marca para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250096, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, el cambio de marca para el producto registrado mediante Certificado de RNPUD N° 0250096, que consta en IF-2022-116025060-APN-DVPS#ANMAT, habiéndose consignado la nueva marca, que será ODEX a partir de la emisión de la presente

Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-116024833-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 7355/19.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250096.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250096, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2021-9275-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250096 actualizado que se menciona en el artículo 1° y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-104249361-APN-DGA#ANMAT

ab